



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.368/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Anticipo de fondos a la Empresa L.P. Ingeniería para continuación de la obra: "Ecurrimiento de excedentes hídricos en E. Castex".-

DICTAMEN N° 0192/03.

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo requerido a fs. 32, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 29/30.-

Sin perjuicio de ello y previo a la prosecución del trámite, deberá dejarse constancia en autos de la correspondiente intervención de la Escribanía General de Gobierno, tal como fuera dispuesta en el art. 3° del Dec. 1148/02.-

En consecuencia, cumplimentado el recaudo precedente, la documentación considerada podrá ser elevada a la firma del señor Gobernador, observándose en ello, las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 FEB 2003
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa